



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Demanda:	Verbal
Demandantes:	Ingearco y Cía. S. A. S. y Otros
Demandados:	Fiduciaria Corficolombiana S. A. y otros
Radicado:	050013103015-2011-00314-00
Asunto:	Modifica horario audiencia

Teniendo en cuenta que para el día 10 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m., el titular de este Despacho tiene programada una cita médica, se hace necesario modificar la hora para la cual se había programado la audiencia fijada por auto del 13 de junio pasado.

En consecuencia, la diligencia se realizará a las 10:00 a.m. del referido día, advirtiéndose de una vez que la misma se hará de manera virtual, para lo cual se remitirá con la debida antelación el link de acceso a las partes y a los apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 063 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 24 de 10 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria